

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

San Juan de Pasto, abril 3 de 2017

CIRCULAR

PARA: DOCENTES – EN PROPIEDAD

ASUNTO: POSTULACION A ENCARGO – VACANTE TEMPORAL C.E.M EL CAMPANERO.

Señores(as) Docentes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 490 de 2016 y en aras de garantizar los derechos de carrera, se convoca a todos los (las) Docentes de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser encargado en la vacante existente en el C.E.M El Campanero.

El (la) Docente deberá manifestar su intención a ser beneficiario mediante escrito presentando en la Secretaría de Educación- oficina de Atención al Ciudadano hasta el día 18 de abril de 2017.

Los criterios para la toma de decisiones para el Encargo son los siguientes:

- Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 490 de 2016.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo.
- Que no tenga sanciones disciplinarias en el último año calendario.
- Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño cuando aspire un directivo Docente Rector (a) regido por el Decreto 1278 de 2002.
- Que tenga mayor antigüedad.
- Hoja de Vida - Perfil académico.
- Reconocimientos.

Una vez recepcionada la solicitud de los postulantes, el Comité estudiará la hoja de vida para verificar el cumplimiento de los requisitos y publicará en el término de 5 días hábiles el (los) acto (s) administrativo mediante el cual se otorga el traslado no ordinario.



HENRY BARCO MELO
Secretario de Educación Municipal



Revisó: SANDRA OVIEDO LOZADA
Subsecretaria Administrativa y Financiera Encargada



Revisó: ALEJANDRO SUAREZ GÓMEZ
Jefe Oficina Jurídica

Sandra Moreno Gómez